



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUICIPAL
Caldas- Antioquia, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós

Proceso:	<i>Ejecutivo</i>
Providencia:	Interlocutorio N° 22
Demandante:	<i>Cooperativa Jhon F Kennedy</i>
Demandados:	<i>Juan David Giraldo Jiménez Y Sandra Janneth Giraldo Jiménez</i>
Radicado:	No. 05-129-40-89-002-2018-00568-00
Trámite	Autoriza notificación por aviso
Procesal:	

En escrito que antecede, solicita la apoderada de la parte demandante que se autorice la notificación por aviso, pues ya efectuó la citación para la notificación personal y como consta en el expediente se tiene que la misma se surtió de manera positiva.

Por ser procedente la petición que formula la apoderada de la parte demandante, se accede a la misma. En consecuencia, se autoriza realizar la diligencia de notificación por aviso.

NOTIFIQUESE:

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 06 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 19 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria